de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña — José Manl. de Arcárate

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion extraordinaria, previa la competente convocatoria, bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, 2º Teniente de Alcalde, D. José Mª de Barda, D. German Laborda, D. José Cuadrado, D. Ignacio Peritane, D. Domingo Larrea, D. Carlos Sepitarte, D. Francisco Eneio, Regidores, y D. Ramon Siguero, Sr. Síndico, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose tratado en sesion pública del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el año proximo de 1860, fué aprobado en todas sus partes, acordandose que pase á informe del Sr. Síndico segun previene la ley.

Acto continuo, constituido el Ayuntamiento en sesion ordinaria y con presencia de los mismos Señores, se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Se dió conocimiento de un oficio que pasó el Sr. de Motraza con la cuenta relativa al suministro de la escuela pública de primera enseñanza, correspondiente al tercer trimestre de este año, resultando de ella la cantidad de Rs.on 63, contra la administracion que se halla á cargo de dho. Sr., mereciendo completa aprobacion de esta corporacion municipal.

Habiendose leido una carta de D. José Antonio Vidaurre, Cirujano de la villa de Zarauz, brindandose á pasar á desempeñar su profesion á esta villa, toda vez que se le señale un sueldo de Rs.on 2.600, el Ayuntamiento no se creyó en el deber de hacer esta consignacion por ahora, en atencion á las muchas obligaciones que tiene contrahidas y á las que tiene que hacer frente.

Con tanto, se dió por terminada esta sesion, firmando esta acta el Sr. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun

costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Manl. de Arzárate Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Oñate á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Maria de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, 2º Tente. de Alcalde, D. Fermin de Laborda, D. Jose Cuadrado, D. Ygnacio Garitano, D. Carlos Arpitarte, D. Francisco Enciso, Regidores, y D. Ramon Arizpuena Regidor Procurador Sindico, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de la misma, y hecho lectura de las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Habiendose hecho presente la necesidad de remplazar á D. Jose Luis de Otaño en la comision de abastos, se nombró en su lugar á D. Fermin de Laborda,

Acto continuo se leyeron las condiciones de remate del aguardiente y del alumbrado público que habia dispuesto la referida comision de abastos y despues que fueron discutidas y aprobadas se resolvió que los remates de todos los arbitrios diesen principio el dia 13 proximo.

No habiendose abonado á D. Carlos Uriarte los honorarios que debengo, consistentes en Rs. 160, de la medicion y tasacion final de la colocacion de los canalones, se resolvio espedir á su favor el correspondiente libramiento.

La Comision encargada de la reparacion del camino vecinal de Oñaeza, manifesto que los trabajos principiados en dho. camino habian absorvido mayor cantidad que la que presupuso, y que en consecuencia estaba en la persuacion de que se invertiria una suma mayor que la que figura en el presupuesto municipal toda vez que continuasen los trabajos hasta la completa reparacion del mencionado camino. El Ayuntamiento habiendose hecho cargo de la necesidad de que se practique la composicion total del citado camino, autorizo á la comision para que asi lo practicase aunque fuese necesario gastar alguna cantidad mas que la que se halla destinada en el presupuesto para este objeto y el puntecito.

Se hizo presente que habia quedado vacante